



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **6E441L6YOR0B0S5I0JZE** en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** | Secretaria General  
**Expediente:** | AYT/PLE/2/2019  
**Documento:** | 1411310F3

## DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2015, acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada mes, a las doce horas (12:00 horas).

Considerando que, en uso de la facultad que le confiere el artículo 98.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Alcalde-Presidente puede señalar, motivadamente, otras fechas y horas, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario y, visto el escaso tiempo que media entre la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno del mes de enero y la fecha en la que correspondía celebrar la sesión ordinaria del mes de febrero, esta Alcaldía ha decidido retrasar la celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero hasta el 1 de marzo a fin de conceder una semana más a las distintas áreas municipales para finalizar los expedientes administrativos que desean incluir en la próxima sesión del Pleno.

Por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Adeje, el próximo **día uno de marzo de dos mil diecinueve, a las 12:00 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación en el salón de plenos para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

**TERCERO.-** A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **6E441L6Y0R0B0S5I0JZE** en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



## **ORDEN DEL DÍA.**

### **PARTE DECISORIA**

**UNO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01/02/2019.

**DOS.-** RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2019.

**TRES.-** RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y RATIFICACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO CON LA ENTIDAD 2017 TENERIFE I2 DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L SOBRE LA PIEZA Nº10050 (PARCELA 62.2) DEL P.M.M. COSTA ADEJE.

**CUATRO.-** APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN PARCIAL 02 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE ADEJE EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SO6 PUERTITO DE ADEJE.

**CINCO.-** APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ADEJE Y TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS S.A PARA LA CESIÓN GRATUITA DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN, DERECHOS DE GRABACIÓN, COMUNICACIÓN PÚBLICA Y REPRODUCCIÓN DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO «REPRESENTACIÓN DE LA PASIÓN Y MUERTE DE JESÚS DE ADEJE 2019».

### **PARTE DECLARATIVA**

**SEIS.-** MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO D. ANDRÉS MONTIEL MOLINA, RELATIVA A LA «OCUPACION ILEGAL DE VIVIENDAS , GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA CONVIVENCIA SOCIAL».

**SIETE.-** MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA, D. VICENTE OLIVER TACORONTE RAMOS, RELATIVA A «PROPUESTA DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA CANARIAS Y LA INVERSIÓN DEL SUPERÁVIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN POLÍTICAS SOCIALES EN EL MISMO AÑO».

### **ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA**

**OCHO.-** ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

### **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.**



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **6E441L6Y0R0B0S5I0JZE** en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**NUEVE.-** DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

**DIEZ.-** DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA MOROSIDAD Y DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

**ONCE.-** DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

**DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe